



Institución Educativa Benjamín Herrera

Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002
NIT 811.039.014-4 DANE 105001002071

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 12 de 2024

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: JULIETTE PAOLA PEREZ GUZMAN

NIT: 1,017,134,656

OBJETO: ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECARGA, REVISIÓN DE EXTINTORES Y SUMINISTROS, COMO MECANISMO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$977,000

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/L

PLAZO: 24 días

FECHA DE INICIO: 7 de noviembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2024

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 7 de noviembre de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA celebró el contrato N° 12 de 2024 con JULIETTE PAOLA PEREZ GUZMAN NIT 1017134656 cuyo objeto es: ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECARGA, REVISIÓN DE EXTINTORES Y SUMINISTROS, COMO MECANISMO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 24 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 12 de 2024

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 12 de 2024 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato	\$977,000
Mas Adiciones	\$0
Valor Total contrato	\$977,000
PAGO 1	\$977,000
Valor Total ejecutado y Pagado	\$977,000
Saldo a favor del contratista*	\$0



Institución Educativa Benjamín Herrera

Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002
NIT 811.039.014-4 DANE 105001002071

Observaciones:

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 12 de 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 12 de 2024 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 10 de diciembre de 2024

GIL ALBERTO GIRALDO JIMENEZ
Rector(a)

JULIETTE PAOLA PEREZ GUZMAN
CC. 1,017,134,656
Contratista